



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 029/2024 de fecha 25 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 029-009/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188, DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

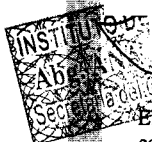
VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 732/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de abril de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto refrendada por la Gerencia Administrativa y Financiera, que remitió el Memorando PR/GAF/N° 227/2024, de fecha 22 de abril de 2024, de la Gerencia Administrativa y Financiera, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución "POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188, DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL",

El Expediente Digital identificado como CA/N° 732/2024 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de abril de 2024, el cual contiene el Memorando GAF/DCP/N° 105/2024, de fecha 22 de abril de 2024, de la Gerencia Administrativa y Financiera, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el justificativo de la reprogramación presupuestaria solicitada por los asesores del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social; y

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188, del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024, del Instituto de Previsión Social;

Que la Ley N° 7228/2023, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024», en su Artículo 13°, estipula: «*Facultase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente ley, con excepción de las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador.*»

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 029/2024 de fecha 25 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 029-009/2024

La resolución será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas, en el párrafo anterior, corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...";

Que el Decreto N° 1092/2024, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024», en su Artículo 1°, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", de conformidad con las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2024»»;

Que, el citado Anexo «A», en su Artículo 58°, inciso d) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N° 7228/2023...»;

Que, la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de dar cumplimiento a los pagos en concepto de mantenimientos y reparaciones con provisión de repuestos de equipos, mantenimientos correctivos, mantenimientos de bombas y otros; gases medicinales insumos médicos, reactivos, prótesis, soluciones para las distintas; pagos de capital préstamo Ley N° 7037/202;

Que, por Memorando GAF/DCP/N° 105/2024, de fecha 22 de abril de 2024, la Gerencia Administrativa y Financiera, remitió el justificativo de la reprogramación presupuestaria de referencia, refiriendo cuanto sigue:

"Aumento en el Objeto de Gasto 243:

- Donde se prevé un aumento del crédito presupuestario para otorgamientos de CDPs y Pago a proveedores relacionados a necesidades de mantenimientos y reparaciones con*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 029/2024 de fecha 25 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 029-009/2024

provisión de repuestos de equipos, mantenimientos correctivos, mantenimientos de bombas y otros.

- *Actualmente el objeto de gasto se encuentra en su mayor parte comprometido, y a fin de ir paliando las urgencias que surjan es necesario ampliar el rubro mencionado.*
- *A la fecha existen expedientes presentados para el pago sin impacto presupuestario por falta de disponibilidad presupuestaria, el cual supera los 50 mil millones.*
- *Para el efecto, se disminuye rubros destinados a gastos de mantenimientos y reparaciones menores de instalaciones y gastos de imprenta publicaciones y reproducciones, rubros que no se encuentran mayormente comprometidos.*

Aumento en el Objeto de Gasto 351 y 358:

- ***Objeto de gasto 351 Compuestos Químicos:*** *El aumento de crédito presupuestario hará frente a las necesidades de adquisiciones de gases medicinales para las distintas dependencias del IPS, otorgamientos de CDP y pago de deudas por provisión de oxígeno.*
- *Los expedientes pendientes de registro presupuestario para pago a la fecha es de Gs. 18.566.769.559.*
- ***Objeto de gasto 358 Útiles y Materiales Médicos Quirúrgicos:*** *El aumento en el rubro permitirá enfrentar las necesidades en insumos médicos, reactivos, prótesis, soluciones para las distintas dependencias del IPS, por medio del otorgamiento del CDP para llamados y pago de expedientes.*
- *A la fecha se observan expedientes presentados para el pago correspondiente, sin disponibilidad presupuestaria.*

Para el Objeto de Gasto 630 Préstamos al Sector Privado.

- *El aumento de crédito presupuestario para ser utilizado con el Objeto de Gasto 630 "Préstamos al sector privado", para hacer frente a los pagos de capital préstamos Ley N° 7037/22.*
- *Cabe considerar que el pago de dicho capital no fue contemplado en el presupuesto 2024, por lo cual en base a observaciones realizadas por la Contraloría en el presente ejercicio se transfiere crédito presupuestario al objeto de gasto expuesto.*
- *La deuda de capital de préstamo realizado en el mes de abril 2023 a ser abonada en el ejercicio fiscal 2024 arroja la suma de Gs. 84.089.313.328.-*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 029/2024 de fecha 25 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 029-009/2024

- *El mismo fue financiado por los Objetos de Gasto G535 y 595 considerando que los mismos a la fecha no se hallan totalmente comprometidos";*

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188, del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024, del Instituto de Previsión Social, por el monto de G. 88.000.000.000.- (Guaraníes ochenta y ocho mil millones), conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 08 (fojas) y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia Administrativa y Financiera, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.

24-01-1-001-00-02

Entidad: 24 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Actividad: 2 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
Unidad Resp.: 2 HOSPITAL CENTRAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
243	30	001	99	MANT. Y REP. MAQ. EQ	30.000.000.000	0	30.000.000.000	0	3.000.000.000	33.000.000.000
246	30	001	99	MANT. Y REP. INSTAL.	6.000.000.000	0	6.000.000.000	1.000.000.000	0	5.000.000.000
262	30	001	99	IMP. PUBLIC. Y REPROD	1.483.610.281	5.000.000.000	6.483.610.281	2.000.000.000	0	4.483.610.281
351	30	001	99	COMP. QUIMICOS	25.000.000.000	0	25.000.000.000	0	3.000.000.000	28.000.000.000
352	30	001	99	PROD. FARM. Y MED.	1.100.000.000.000	0	1.100.000.000.000	50.000.000.000	0	1.050.000.000.000
358	30	001	99	UT. MAT. MED. Q. LAB.	320.000.000.000	0	320.000.000.000	0	47.000.000.000	367.000.000.000
535	30	001	99	EQ. DE SALUD Y LAB.	113.500.000.000	- 20.000.000.000	93.500.000.000	10.000.000.000	0	83.500.000.000
595	30	001	99	REP. MAY. INMUEBLES	58.788.787.387	- 10.290.000.000	48.498.787.387	25.000.000.000	0	23.498.787.387
630	30	001	99	PREST. AL SECT. PRIV.	86.136.234.933	50.000.000.000	136.136.234.933	0	35.000.000.000	171.136.234.933
Total:					1.740.908.612.601	24.710.000.000	1.765.618.612.601	88.000.000.000	88.000.000.000	1.765.618.612.601
Totales:					1.740.908.612.601	24.710.000.000	1.765.618.612.601	88.000.000.000	88.000.000.000	1.765.618.612.601

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Carina Valiente
Jefa Departamento de Presupuesto
Direccion de Contabilidad y Presupuesto

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Américo Riquelme Cortés
Director General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administracion

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.

24- 01- 1- 001- 00- 02- 01

Entidad: 24 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act: 2 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
Unidad Resp.: 2 HOSPITAL CENTRAL

Programación por Actividad/Obra

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F. Dpt	Disminución				Aumento		
Actividad/Obra: 1 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS									
243	30	001	99	MANT. Y REP. MAQ. EQ	ENERO	1.442.916.090	0	0	1.442.916.090
					FEBRERO	1.139.165.891	0	0	1.139.165.891
					MARZO	3.871.665.408	0	0	3.871.665.408
					ABRIL	11.546.252.611	0	3.000.000.000	14.546.252.611
					MAYO	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
					JUNIO	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
					JULIO	2.000.000.000	0	0	2.000.000.000
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
				Totales:	30.000.000.000	0	3.000.000.000	33.000.000.000	
246	30	001	99	MANT. Y REP. INSTAL	ENERO	890.998.500	0	0	890.998.500
					FEBRERO	100.240.000	0	0	100.240.000
					MARZO	3.508.761.500	1.000.000.000	0	2.508.761.500
					MAYO	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
					JUNIO	500.000.000	0	0	500.000.000
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	6.000.000.000	1.000.000.000	0	5.000.000.000
				282	30	001	99	IMP. PUBLIC. Y REPROD	ENERO
FEBRERO	3.980.000	0	0						3.980.000
MARZO	6.479.630.281	2.000.000.000	0						4.479.630.281
MAYO	0	0	0						0
JUNIO	0	0	0						0
JULIO	0	0	0						0
AGOSTO	0	0	0						0
SETIEMBRE	0	0	0						0
OCTUBRE	0	0	0						0
NOVIEMBRE	0	0	0						0
DICIEMBRE	0	0	0						0
Totales:	6.483.610.281	2.000.000.000	0						4.483.610.281
351	30	001	99					COMP. QUIMICOS	ENERO
				MARZO	30.837.000	0	0		30.837.000
				ABRIL	12.893.555.250	0	3.000.000.000		15.893.555.250
				MAYO	4.000.000.000	0	0		4.000.000.000
				JUNIO	3.000.000.000	0	0		3.000.000.000
				JULIO	0	0	0		0
				AGOSTO	0	0	0		0
				SETIEMBRE	0	0	0		0
				OCTUBRE	0	0	0		0
				NOVIEMBRE	0	0	0		0
				DICIEMBRE	0	0	0		0
				Totales:	25.000.000.000	0	3.000.000.000		28.000.000.000
				352	30	001	99	PROD. FARM. Y MED.	ENERO
FEBRERO	7.058.466.359	0	0						7.058.466.359
MARZO	71.089.610.325	0	0						71.089.610.325
ABRIL	631.813.575.316	0	0						631.813.575.316

SIAF

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Carolina Vázquez
Jefe Departamento de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Eduardo Amador
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.

24-01-1-001-00-02-01

Entidad: 24 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 2 HOSPITAL CENTRAL

Programación por Actividad/Obra

Código				Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.			Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS								
				MAYO	150.000.000.000	0	0	150.000.000.000
				JUNIO	150.000.000.000	0	0	150.000.000.000
				JULIO	90.000.000.000	- 50.000.000.000	0	40.000.000.000
				AGOSTO	0	0	0	0
				SETIEMBRE	0	0	0	0
				OCTUBRE	0	0	0	0
				NOVIEMBRE	0	0	0	0
				DICIEMBRE	0	0	0	0
				Totales:	1.100.000.000.000	- 50.000.000.000	0	1.050.000.000.000
358	30	001	99	UT. MAT. MED.Q. LAB.	ENERO	4.058.893.898	0	4.058.893.898
				FEBRERO	17.314.033.203	0	0	17.314.033.203
				MARZO	21.603.435.989	0	0	21.603.435.989
				ABRIL	182.023.836.912	0	47.000.000.000	229.023.836.912
				MAYO	25.000.000.000	0	0	25.000.000.000
				JUNIO	25.000.000.000	0	0	25.000.000.000
				JULIO	25.000.000.000	0	0	25.000.000.000
				AGOSTO	20.000.000.000	0	0	20.000.000.000
				SETIEMBRE	0	0	0	0
				OCTUBRE	0	0	0	0
				NOVIEMBRE	0	0	0	0
				DICIEMBRE	0	0	0	0
				Totales:	320.000.000.000	0	47.000.000.000	367.000.000.000
535	30	001	99	EQ. DE SALUD Y LAB.	ENERO	0	0	0
				FEBRERO	746.103.283	0	0	746.103.283
				MARZO	2.420.936.981	0	0	2.420.936.981
				ABRIL	76.832.959.736	- 10.000.000.000	0	66.832.959.736
				MAYO	13.500.000.000	0	0	13.500.000.000
				JUNIO	0	0	0	0
				JULIO	0	0	0	0
				AGOSTO	0	0	0	0
				SETIEMBRE	0	0	0	0
				OCTUBRE	0	0	0	0
				NOVIEMBRE	0	0	0	0
				DICIEMBRE	0	0	0	0
				Totales:	93.500.000.000	- 10.000.000.000	0	83.500.000.000
595	30	001	99	REP. MAY. INMUEBLES	ENERO	0	0	0
				FEBRERO	0	0	0	0
				MARZO	0	0	0	0
				ABRIL	40.000.000.000	- 25.000.000.000	0	15.000.000.000
				MAYO	8.498.767.387	0	0	8.498.767.387
				JUNIO	0	0	0	0
				JULIO	0	0	0	0
				AGOSTO	0	0	0	0
				SETIEMBRE	0	0	0	0
				OCTUBRE	0	0	0	0
				NOVIEMBRE	0	0	0	0
				DICIEMBRE	0	0	0	0
				Totales:	48.498.767.387	- 25.000.000.000	0	23.498.767.387
630	30	001	99	PREST.AL SECT.PRIV.	ENERO	0	0	0
				FEBRERO	0	0	0	0
				MARZO	28.252.101.823	0	0	28.252.101.823
				ABRIL	101.747.898.177	0	35.000.000.000	136.747.898.177
				MAYO	6.136.234.933	0	0	6.136.234.933
				JUNIO	0	0	0	0
				JULIO	0	0	0	0
				AGOSTO	0	0	0	0
				SETIEMBRE	0	0	0	0
				OCTUBRE	0	0	0	0

SIAF

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Cariño Valiente
Jefa Departamento de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Directora
Dr. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
FERNANDEZ GARCIA
Gerencia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administración

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.

24-01-1-001-00-02-01

Entidad: 24 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 2 HOSPITAL CENTRAL

Programación por Actividad/Obra

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.R./O.F./Dpt				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS							
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			Totales:	136.136.234.933	0	38.000.000.000	171.136.234.933
			Total Programa:	1.765.618.612.601	- 88.000.000.000	88.000.000.000	1.765.618.612.601
			TOTAL:	1.765.618.612.601	- 88.000.000.000	88.000.000.000	1.765.618.612.601

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Corina Valiente
Jefa Departamento de Presupuesto
Direccion de Contabilidad y Presupuesto

C.P. GLADYS VERA DE PIZZARNO
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Americo Almeida Crespo
C. Ejec. de Asesoría y Asistencia
C. Ejec. de Asesoría y Asistencia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administración



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° RCA N° 029-009/2024

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Código Descripción

Anexo B-04-03

(1) Entidad:	1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
(5) Unidad Responsable:	2 HOSPITAL CENTRAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

ESTE PEDIDO OBEDECE A LA NECESIDAD DE REORIENTAR LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS A FIN DE DAR CONTINUIDAD A LAS GESTIONES DEL AREA MEDICA

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
LA REORIENTACION DE LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS NO AFECTAN LAS ACTIVIDADES O METAS INICIALMENTE PROPUESTAS

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:
SIN VARIACION DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
243	SE PREVE UN AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES CON PROVISION DE RESPUESTOS DE EQUIPOS, MANTENIMIIENTOS CORRECTIVOS, MANTENIMIIENTOS DE BOMBAS Y OTROS
246	SE PREVE UNA DISMINUCIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA SER DIRECCIONADO AL OBJETO 243 PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES CON PROVISION DE RESPUESTOS DE EQUIPOS, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS, MANTENIMIENTOS DE BOMBAS Y OTROS
262	SE PREVE UNA DISMINUCIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA SER DIRECCIONADO AL OBJETO 243 PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES CON PROVISION DE RESPUESTOS DE EQUIPOS, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS, MANTENIMIENTOS DE BOMBAS Y OTROS
351	SE PREVE UN AUMENTO DE CREDITO PRESUPUESTARIA A FIN DE HACER FRENTE A LAS NECESIDADES DE ADQUISICIONES DE GASES MEDICINALES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS
352	SE PREVE UNA DISMINUCION DE CREDITO PRESUPUESTARIA PARA SER UTILIZADO EN EL OBJETO DE GASTO 358 PARA HACER FRENTE A ADQUISICIONES DE INSUMOS MEDICOS, REACTIVOS, PROTESIS, SOLUCIONES, GASES MEDICINALES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS
358	SE PREVE UN AUMENTO DE CREDITO PRESUPUESTARIA A FIN DE HACER FRENTE A LAS NECESIDADES DE ADQUISICIONES DE INSUMOS MEDICOS, REACTIVOS, PROTESIS, SOLUCIONES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS
535	SE PREVE UNA DISMINUCION DE CREDITO PRESUPUESTARIA PARA SER UTILIZADO EN EL OBJETO DE GASTO 630 PRESTAMO AL SECTOR PRIVADO PARA PAGO DE CAPITAL PRESTAMO LEY 7037/22
595	SE PREVE UNA DISMINUCION DE CREDITO PRESUPUESTARIA PARA SER UTILIZADO EN EL OBJETO DE GASTO 630 PRESTAMO AL SECTOR PRIVADO PARA PAGO DE CAPITAL PRESTAMO LEY 7037/22
630	SE PREVE UN AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIA PARA SER UTILIZADO EN EL OBJETO DE GASTO 630 PRESTAMO AL SECTOR PRIVADO PARA HACER FRENTE A LOS PAGOS DE CAPITAL PRESTAMO LEY 7037/22

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

Firma, sello y lugar de la Unidad de Presupuesto

Firma, sello y lugar de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administración

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

ANEXO RESOLUCION RCA N° 029-009/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.

Nivel de Entidad: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
Unidad Responsable: 2 HOSPITAL CENTRAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
243 30 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.	Enero	1.442.916.090	0	0	1.442.916.090
		Febrero	1.139.165.891	0	0	1.139.165.891
		Marzo	3.871.665.408	0	0	3.871.665.408
		Abril	11.546.252.611	0	3.000.000.000	14.546.252.611
		Mayo	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
		Junio	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
		Julio	2.000.000.000	0	0	2.000.000.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			30.000.000.000	0	3.000.000.000	33.000.000.000
246 30 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	890.998.500	0	0	890.998.500
		Marzo	100.240.000	0	0	100.240.000
		Abril	3.508.761.500	1.000.000.000	0	2.508.761.500
		Mayo	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
		Junio	500.000.000	0	0	500.000.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			6.000.000.000	1.000.000.000	0	5.000.000.000
262 30 1 99	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	3.980.000	0	0	3.980.000
		Abril	6.479.630.281	2.000.000.000	0	4.479.630.281
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			6.483.610.281	2.000.000.000	0	4.483.610.281
351 30 1 99	COMPUESTOS QUÍMICOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	5.075.607.750	0	0	5.075.607.750
		Marzo	30.837.000	0	0	30.837.000
		Abril	12.893.555.250	0	3.000.000.000	15.893.555.250
		Mayo	4.000.000.000	0	0	4.000.000.000
		Junio	3.000.000.000	0	0	3.000.000.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			25.000.000.000	0	3.000.000.000	28.000.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Carina Valiente
Jefa Departamento de Presupuesto
Direccion de Contabilidad y Presupuesto

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA
SECRETARIA DE DEFENSA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Martínez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO RESOLUCION RCA N° 029-009/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.

Nivel de Entidad: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
Unidad Responsable: 2 HOSPITAL CENTRAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
352 30 1 99	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	Enero	38.348.000	0	0	38.348.000
		Febrero	7.058.466.359	0	0	7.058.466.359
		Marzo	71.089.610.325	0	0	71.089.610.325
		Abril	631.813.575.316	0	0	631.813.575.316
		Mayo	150.000.000.000	0	0	150.000.000.000
		Junio	150.000.000.000	0	0	150.000.000.000
		Julio	90.000.000.000	50.000.000.000	0	40.000.000.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.100.000.000.000	50.000.000.000	0	1.050.000.000.000
358 30 1 99	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	Enero	4.058.693.896	0	0	4.058.693.896
		Febrero	17.314.033.203	0	0	17.314.033.203
		Marzo	21.603.435.989	0	0	21.603.435.989
		Abril	182.023.836.912	0	47.000.000.000	229.023.836.912
		Mayo	25.000.000.000	0	0	25.000.000.000
		Junio	25.000.000.000	0	0	25.000.000.000
		Julio	25.000.000.000	0	0	25.000.000.000
		Agosto	20.000.000.000	0	0	20.000.000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			320.000.000.000	0	47.000.000.000	367.000.000.000
535 30 1 99	EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	746.103.283	0	0	746.103.283
		Marzo	2.420.936.981	0	0	2.420.936.981
		Abril	76.832.959.736	10.000.000.000	0	66.832.959.736
		Mayo	13.500.000.000	0	0	13.500.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			93.500.000.000	10.000.000.000	0	83.500.000.000
595 30 1 99	REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	40.000.000.000	25.000.000.000	0	15.000.000.000
		Mayo	8.498.767.387	0	0	8.498.767.387
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			48.498.767.387	25.000.000.000	0	23.498.767.387

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Carina Valiente
Jefa Departamento de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Americo Roldán Grimaldi
Gerencia

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Mario Brito
Presidente
Consejo de Administración

ANEXO RESOLUCION RCA N° 029-009/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.

Nivel de Entidad: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
Unidad Responsable: 2 HOSPITAL CENTRAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
630 30 1 99	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	28.252.101.823	0	0	28.252.101.823
		Abril	101.747.898.177	0	35.000.000.000	136.747.898.177
		Mayo	6.136.234.933	0	0	6.136.234.933
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			136.136.234.933	0	35.000.000.000	171.136.234.933
Totales por Entidad:			1.765.618.612.601	88.000.000.000	88.000.000.000	1.765.618.612.601

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Carina Valiente
Jefa Departamento de Presupuesto
Direccion de Contabilidad y Presupuest

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Gerencia Administrativa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administracion